



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0031232/2017

VISTO:

La solicitud realizada el 26 de junio de 2017 por la Lic. Constanza Dall'Asta – Legajo 38693- de licencia con goce de haberes por seis (6) meses a partir del 01/02/2018 en sus cargos de Profesora Asistente interina dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Organizacional y de Profesora Asistente por concurso dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Laboral, para finalizar su Tesis Doctoral del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL) que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Dall'Asta presenta una nota con fecha 21 de diciembre de 2017 obrante a fs. 15, en la que solicita una modificación en el período de licencia, de manera que el mismo se extienda por cuatro (4) meses, a partir del 01/04/18 y hasta el 31/07/18.

Que por RHCD 1222/14 (que aprueba el CCT para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba), en su Artículo 49, Título I, inc. e) "*los docentes regulares que cuenten con un mínimo de 2 años de antigüedad podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero*".

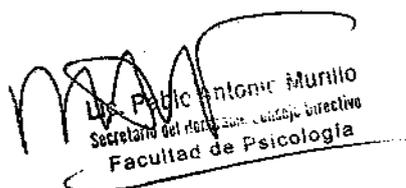
Que por RHCD 586/17, obrante a fs. 17, se renueva la designación por concurso de la Lic. Dall'Asta -Legajo 38693- en el cargo de Profesora Asistente semiexclusiva en la cátedra de Psicología Laboral a partir del 26 de agosto de 2016 y por el término de cinco años.

Que todavía no se cuenta con el resultado de la Evaluación de Desempeño Docente relativo al cargo que la Lic. Dall'Asta revista en la cátedra de Psicología Organizacional.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional la Carrera de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL) que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0031232/2017

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Constanza Dall'Asta -Legajo 38693- en su cargo de Profesora Asistente por concurso dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Laboral, por cuatro (4) meses a partir del 01/04/18 y hasta el 31/07/18, a los fines de la finalización de su Tesis Doctoral del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (DESAL).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 39

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA